



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

13910

Aprobar definitivamente el estudio de detalle para la ordenación de volúmenes y alineaciones de los terrenos afectados por la Cueva de Can Pinso y en su entorno de protección

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 d'octubre de 2017, adopta entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle para la ordenación de volúmenes y alineaciones de los terrenos afectados por la Cueva de Can Pinso y en su entorno de protección, manzana limitada por las calles Martí Rubi Secretari, Miquel Oliver Batle, Son Caulelles y Camí de n'Olesa del termino de Marratxí (parcelas catastrales 9256320DD7895N001IG y 9256399DD7893N0001QD), informado favorablemente por la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, condicionando la aprobación al cumplimiento de las determinaciones de los informes técnico y jurídico antes transcritos, así como a la presentación por el promotor de la documentación del estudio de detalle en soporte digital, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 del RLOUS.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva al BOIB y a la sede electrónica del Ayuntamiento, sitio este último donde constara la documentación aprobada. El acuerdo sobre la aprobación definitiva se comunicará, además de los interesados, al Archivo de Urbanismo de las Islas Baleares y al Consell de Mallorca en los términos del artículo 168 del RLOUS.

Marratxí, 7 de diciembre de 2017

El Alcalde,

Joan Francesc Canyelles Garau

